

INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas y Administradores de la Compañía:
DISEÑO COMPAÑÍA DE DISEÑO & ARQUITECTURA DISEÑARQ S.A.**

En cumplimiento a lo señalado en Art. 279 de Ley de Compañías y la nominación como Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas y sin encontrarme incurso dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2016.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. **DISEÑO COMPAÑÍA DE DISEÑO & ARQUITECTURA DISEÑARQ S.A.**, constituida el 23 de Diciembre de 2014, he revisado el Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del año 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Los estados financieros fueron preparados y son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Adicionalmente se revisó y consideró el informe de Evaluación y Aplicación de Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), para PYMES, presentado y aceptado por **DISEÑO COMPAÑÍA DE DISEÑO & ARQUITECTURA DISEÑARQ S.A.**, realizado de conformidad a las disposiciones de organismo de control, particularmente a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFSR.11 del 12 de enero del 2011.

En este informe se detallan los saldos de las cuentas presentadas por **DISEÑO COMPAÑÍA DE DISEÑO & ARQUITECTURA DISEÑARQ S.A.**, en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, una vez cumplida la aplicación de NIIF.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la revisión de los mismos, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Se cumplió las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales y vigentes, informo que:

Se cumplieron las obligaciones y se verifico las cuentas bancarias de la Compañía.

La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Acciones fueron presentadas debidamente foliados y Encuadernado en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañía.

Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los programas del Software utilizados por la Compañía, cuentan con las licencias requeridas para su legal utilización.

Se evidenció el cumplimiento de obligaciones patronales, tributarias y demás contribuciones propias de la Compañía.

2.- Procedimientos de Control Interno

La evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

La revisión fue realizada en base a pruebas que respalden los valores e información contenida en los estados financieros, incluye también la evaluación de los normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de las NIIF, de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

3.- Registro Contables

Se revisaron los libros y registros contables, se ha examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significado dentro de los respectivos grupos de Activo, Pasivos y Patrimonio, se ha comprobado la veracidad de sus saldos y sus

respaldos, por lo que en mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **DISEÑO COMPAÑÍA DE DISEÑO & ARQUITECTURA DISEÑARQ S.A.**

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función.

Una compilación de los componentes de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó al 31 de diciembre del 2016, es como sigue:

	US \$	
Activos Corrientes	800.00	
TOTAL ACTIVOS		800,00
Pasivos	0.00	
Patrimonio	800,00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		800,00

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, y no se han identificado diferencias que deban ser reveladas.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2016 es como sigue:

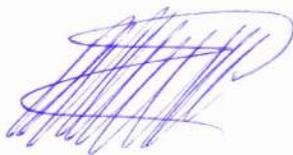
	2016
Ingresos Operacionales	0.00
Gastos de Operacionales	0,00
Utilidad y/o (pérdida) del ejercicio	0,00

Los saldos de las cuentas del Estado de Evolución de Patrimonio por el periodo que termino al 31 de Diciembre de 2016; es como sigue:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Saldos al 31 de Diciembre de 2016
Capital Social	
Saldo Inicial	800.00
Saldo Final	800.00
Utilidades Acumuladas	
Utilidad de Ejercicio	
Saldo Final	
Total Patrimonio	800.00

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración, la aprobación final de Estado de Situación Financiera de **DISEÑO COMPAÑÍA DE DISEÑO & ARQUITECTURA DISEÑARQ S.A.**, AL 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio por el año terminado a esta fecha, tomando en consideración los ajustes generados por la aplicación de las Normas de Modelo Contable Global (NIIF).

Atentamente



ECON. FELIPE BLANCO MUÑOZ
CPA REG. # 11685
C.I. # 0900853987
Comisario Principal